

La Justicia condena a un hombre con ocho meses de prisión y una multa de 3.000 euros por romper con una piedra el cristal delantero de un vehículo de Guaguas Municipales

30/11/2016

El Juzgado de Instrucción Nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria ha condenado a un hombre con pena de ocho meses de prisión y una multa superior a 3.000 euros por un delito de daños al romper el cristal delantero de un vehículo de Guaguas Municipales al lanzar una piedra cuando transitaba por el barrio capitalino de Pedro Hidalgo.

En su sentencia, el magistrado ha impuesto al condenado, además de la pena de prisión y las costas procesales, una multa de seis euros al día durante ocho meses (1.400 euros), además de atribuirle responsabilidad civil por valor de 1.650 euros al objeto de reparar los desperfectos ocasionados en el vehículo de la empresa municipal. A esta cantidad habrá que sumarle lo que se determine en concepto de lucro cesante por el necesario cambio de vehículo.

Los hechos ocurrieron el pasado 8 de noviembre, a las 7:45 horas, cuando un hombre lanzó una piedra contra un vehículo de la Línea 52, que cubre el servicio que conecta la terminal de Hoya de la Plata con el barrio de Pedro Hidalgo. El magistrado considera probado que el condenado arrojó, en la carretera de Pedro Hidalgo, el artefacto "con la finalidad de causar desperfectos en una guagua de uso público". A consecuencia de la rotura de la luna delantera, el vehículo no pudo continuar su trayecto y debió ser reemplazado por otra unidad.

Una vez puesta la denuncia por los servicios jurídicos de Guaguas Municipales, se celebró en el Juzgado de Instrucción Nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria un juicio rápido, donde el acusado y su defensa prestaron conformidad con los hechos relatados, por lo que el magistrado dictó sentencia 'in voce' en el mismo acto.

Durante el presente mes de noviembre, se han sucedido diferentes episodios vandálicos contra los intereses de Guaguas Municipales, la mayoría centralizados en la noche de Halloween, donde medio centenar de vehículos quedaron afectados por lanzamientos de huevos, incidentes que pueden resultar peligrosos para la seguridad vial y, en todo caso, suponen un menoscabo para el servicio público.

En esta ocasión, el culpable del incidente se pudo localizar con prontitud gracias a la colaboración de los agentes de Policía, pero cualquier ciudadano puede realizar su denuncia a través de los perfiles en redes sociales de la empresa municipal o mediante la página web

guaguas.com. En casos de incidentes que afecten gravemente a la seguridad vial, Guaguas Municipales, como servicio público esencial, pedirá la máxima pena de la Justicia para los responsables.

<https://guaguas.com/empresa/noticias/la-justicia-condena-a-un-hombre-con-ocho-meses-de-prision-y-una-multa-de-3000-euros-por-romper-con-una-piedra-el-cristal-delantero-de-un-vehiculo-de-guaguas-municipales-1044>